FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ... RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#0103

... UBICACIÓN

... AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

1014072 (7)

HOJA Nº

5 DE JUNIO

PEATONAL

Nº

3 POR PASAJE VEHICULAR

7 POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

... PAVIMENTADO O PIEDRA DE RÍO

... EXISTE RED SUBTERRÁNEA

NO EXISTE

... DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

(19) SOBRE LA RASANTE [X] 00 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

CON DECIMALES

480

104

40

0

AVALÚO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

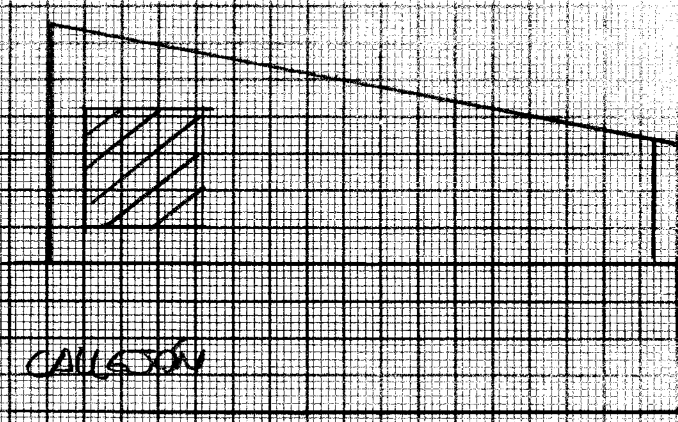

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27) sin edificación 1 [■]
con edificación 2 [X]

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

sin uso 1 [ ]
(28) el mismo que en la construcción 2 [X]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso
nombre | código

(30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

(31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN: —

(32) TOTAL DE BLOQUES: 01

observaciones:
CANCELACIÓN HIPOTECA SELLO AMPARO 27.09.00

16-7-03

Reyes de Clavijo
Conjunto Oof. 2/...

VIENE DE OTRA FICHA ( ) NO ( ) SI

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA

TENENCIA DEL PREDIO

1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] ARRIENDO TOTAL

DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO	PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
1		HIDROS CORRAL VILLAFUERTE - PAZMIÑO VERA	JOSE		TRIGESIMA SEXTA	7	SEP 03
		PAZMIÑO VERA	JOSE WENCESLAO Y SRA	1300539936-2	TERCERA	12-JUN-87	
		ESPINOZA GARCIA	HECTOR SANTIAGO Y SRA	1300448441-6	4	14-I-03	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tabique modular (vidrio, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o encementado vinyl o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade(paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: si tiene	no tiene
39	40	41				X					X						X			X														
	1	64	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazze o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
						X				X			X		X			X				53
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						68
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						83
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						98
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						113
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						128
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						143
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						158
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						173
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						188
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						203
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						218
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						233
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						248
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						263
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.
																						278
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				I.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" - QUITO - FONO 513-940

1014072

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL; Y, COMPRAVENTA

De DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE WENCESLAO PAZMIÑO

ERA Y SEÑORA MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ.-

A favor de CONYUGES SEÑOR HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA

SEÑORA MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS.-

Cuantía USD $ 61.613,86

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 139

Manta, a 27 **de** JULIO **de** 2012

NUMERO : (4.039)

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA Y SEÑORA MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA Y SEÑORA MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS.-

CUANTIA : USD $ 51,613.85

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de julio del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE Y VENDEDORES" los cónyuges señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA y señora MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco siete nueve tres seis guión dos y uno tres cero uno ocho cinco dos nueve cinco guión ocho; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Renunciantes y Vendedores son de nacionalidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA y señora MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías que corresponden a los números uno tres cero nueve cuatro ocho cuatro cuatro uno guión seis y uno tres cero nueve siete cuatro ocho tres ocho guión cero; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL; Y, COMPRAVENTA**, al tenor de las

siguientes cláusulas : ***PRIMERA PARTE*** : **RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL.- PRIMERA : COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará como "EL RENUNCIANTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Declara el señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA, que adquirió los Derechos y Acciones, fincados sobre un lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del camino que va al Sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el trece de enero de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de junio de mil novecientos ochenta y siete.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Calle pública con cuarenta metros; POR ATRÁS : Con propiedad de los señores Jesús Cedeño Macias, Eloy Loor y Nilda de Paz, con cuarenta metros; POR EL COSTADO DERECHO : Con propiedad de la señora Isabel Zamora con dieciséis metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con la señora Judith

Chávez, con ocho metros sesenta centimetros; y, b) En dicha escritura pública el Comprador señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA, estableció que adquiere en esta fecha es de su absoluta propiedad mientras viva; y que a su muerte pasará exclusivamente a poder de su cónyuge señora Maria Felicita Santos Muñoz, la misma que lo administrará libremente sin impedimento alguno y como ella lo estime conveniente.- **TERCERA : RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, EXPRESAMENTE RENUNCIA a la clausula especial, constituido en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, referida en la cláusula de los antecedentes, esto es, a la limitación que existe, sobre el lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del camino que va al Sitio Las Chacras de la ciudad de Manta. **CUARTA : MARGINACION E INSCRIPCIÓN.-** La señora Notaria Pública Primera del cantón Manta, sentará razón del presente acto en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado. De igual forma el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, procederá a realizar las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar. ***SEGUNDA PARTE*** **: COMPRAVENTA.-** **QUINTA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, los cónyuges señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO

VERA y señora MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ, a quienes en lo posterior y para efecto de este contrato se los denominaran simplemente "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges señor HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA y señora MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS, a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominaran simplemente LOS COMPRADORES. SEXTA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA y señora MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ, que son dueños y propietarios de los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor César Corral Villafuerte, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el trece de enero de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de junio de mil novecientos ochenta y siete.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Calle pública con cuarenta metros; POR ATRÁS : Con propiedad de los señores Jesús Cedeño Macias, Eloy Loor y Nilda de Paz, con cuarenta metros; POR EL COSTADO DERECHO : Con propiedad de la señora Isabel Zamora con

dieciséis metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con la señora Judith Chávez, con ocho metros sesenta centimetros.- **SEPTIMA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA y señora MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA y señora MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en las inmediaciones del camino que va a las Chacras, actual Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí. **OCTAVA : PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **NOVENA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **DECIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **DECIMA PRIMERA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VERA
C.C.No.- 130057936-2

MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ
C.C.No.- 130185295-8

HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA
C.C.No.- 130948441-6

MARIA DOLORES PAZMIÑO SANTOS
C.C.No.- 130974838-0

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000076230

7/27/2012 12:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-40-72-000	480,00	51613,85	26756	76230

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300579362	PAZMIÑO VERA JOSE Y SRA .	INMED.DEL CAMINO A LAS CHACRAS-S 5 DE JUNIO

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309484416	ESPINOZA GARCIA HECTOR SANTIAGO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	516,14
Junta de Beneficencia de Guayaquil	154,84
TOTAL A PAGAR	670,98
VALOR PAGADO	670,98
SALDO	0,00

EMISION: 7/27/2012 12:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 2 / JUL 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991597

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PAZMIÑO VERA JOSE Y SRA.. ubicada INMED. DEL CAMINO A LAS CHACRAS B- 5 DE JUNIO cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $51613.85 CINCUENTA Y UN MIL SEISICIENTOS TRECE CON 85/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

27 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20_____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992268

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

No. Certificación: *9992268*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *24 de julio de 2012*

No. Electrónico: *5698*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-40-72-000*

Ubicado en: *INMED.DEL CAMINO A LAS CHACRAS-B 5 DE JUNIO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *480,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300579362	*. PAZMIÑO VERA JOSE Y SRA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**36000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**15613,85**
	51613,85

Son: *CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

510.14
15.1.84
670.98

Impreso por: *AMPARO QUIROZ 24/07/2012 18:28:26*

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077996

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

~~PAZMIÑO VERA JOSE Y SRA.~~ Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 julio de 201 2

VALIDA PARA LA CLAVE 1014072000 INMED.DEL CAMINO A LAS CHACRAS-B 5 DE JUNIO

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 217469

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300579362
NOMBRES: PAZMIÑO VERA JOSE WENCESLAO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B/5 DE JUNIO C. PEATONAL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 216842
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/07/2012 11:01:53

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 07 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

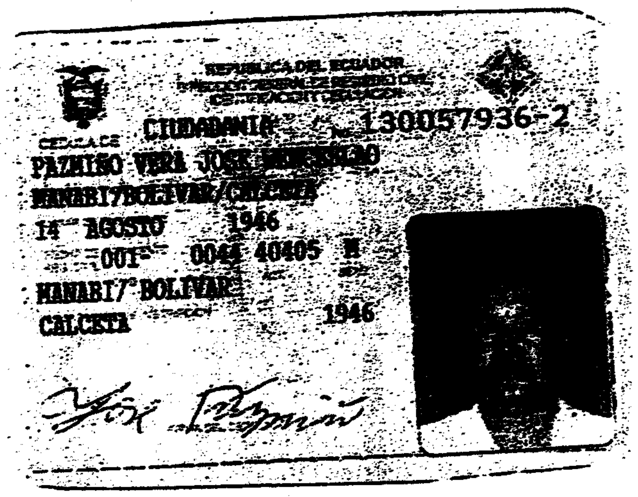
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130057936-2
PAZMIÑO VERA JOSE WENCESLAO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
14 AGOSTO 1946
001 0044 40405 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1946

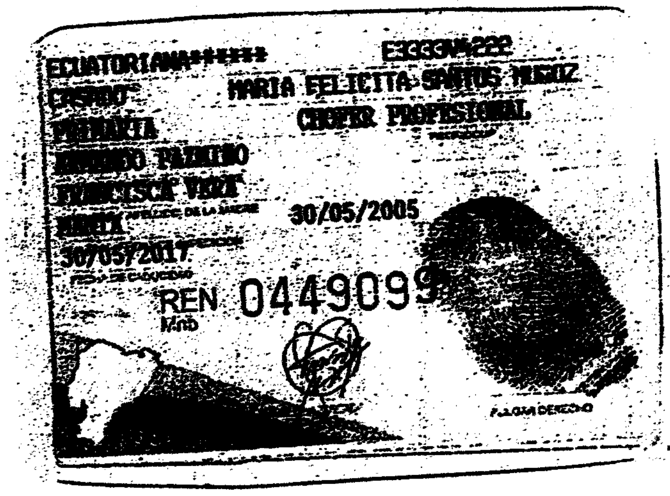
ECUATORIANA***** E3333V4222
CASADO MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ARSENIO PAZMIÑO
FRANCISCA VERA
MANTA 30/05/2005
30/05/2017
REN 0449099
PULGAR DERECHO

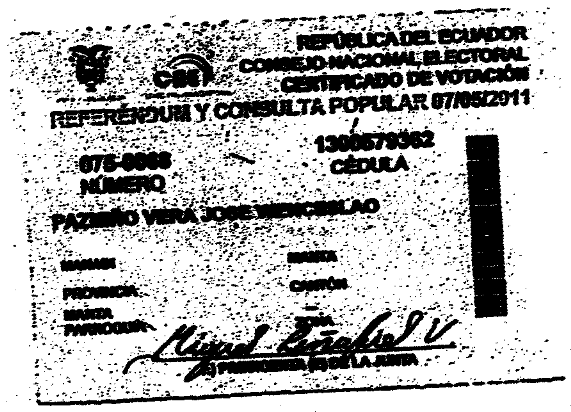
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
075-0068 NÚMERO
1300579362 CÉDULA
PAZMIÑO VERA JOSE WENCESLAO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

7535

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7535:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un Terreno que está ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, una parte de dicha extensión de terreno o sea, una área que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente, calle pública, con cuarenta metros, Por atrás, con propiedad de los señores Jesús Cedeño Macías, Eloy Loor y Nilda de Paz, con cuarenta metros, Por el costado derecho, con propiedad de la señora Isabel Zamora, con dieciseis metros; Por el costado izquierdo, la señora Judiht Chávez, con ocho metros, sesenta centimetros. El Comprador Sr. José Wenceslao Pazmiño Vera, deja expresa constancia que este terreno que adquiere en esta fecha es de absoluta propiedad mientras viva, y, que a su muerte pasará exclusivamente a poder de su señora doña Maria Felicita Santos Muñoz., la misma que lo administrara libremente sin impedimento alguno y como ella lo estime conveniente. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	26	23/02/1935	8
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	664	01/06/1987	1.708
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	63	20/01/2003	545
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	468	12/04/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : sábado, 23 de febrero de 1935

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 59
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 1935
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un cucrpoo cierto de terreno, ubicado en las afueras de esta Poblacion.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002707	Mena Delia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002706	Prado Juan Jose	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.708 - Folio Final: 1.709

Número de Inscripción: 664 Número de Repertorio: 1.050

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. El Sr. Guillermo Corral Delgado interviene en calidad de Apoderado de los otros herederos del fallecido Sr. Cesar Corral Villafuerte. * El Comprador Sr. José Wenceslao Pazmiño Vera, deja expresa constancia que este terreno que adquiere en esta fecha es de absoluta propiedad mientras viva, y, que a su muerte pasará exclusivamente a poder de su señora doña Maria Felicita Santos Muñoz. Terreno que está ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000013325	Corral Aida	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013327	Corral Angela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013326	Corral Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002693	Corral Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00165345	Corral Delgado Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013329	Corral Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013322	Corral Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013324	Corral Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013328	Corral Rosa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013323	Corral Teresa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	23-feb-1935	8	8

3 / 2 Hipoteca

Inscrito el : lunes, 20 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 545 - Folio Final: 556

Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 234

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la señora Ing. MARILYN VASQUEZ GILER, comparece en calidad de Gerente (Encargada) del Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta. HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES, referida a un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, dentro del cual se encuentra una construccion de cemento armado de ciento treinta y dos metros cuadrados

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01852958	Santos Muñoz Maria Felicita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	664	01-jun-1987	1708	1709

4 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 468 Número de Repertorio: 2.071

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i ó n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01852958	Santos Muñoz Maria Felicita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	63	20-ene-2003	545	556

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:27 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jose Pazmiño

Elaborado por : Cleotilde Orteheia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

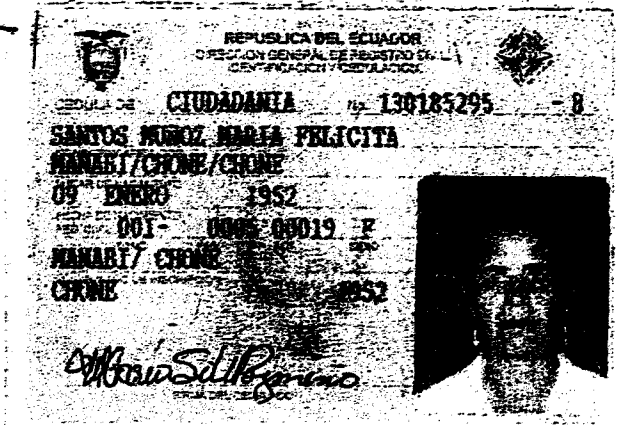
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130185295 - 8
SANTOS MUÑOZ MARIA FELICITA
MANABI/CHONE/CHONE
09 ENERO 1952
001- 0066 00019 F
MANABI CHONE
CHONE 1952

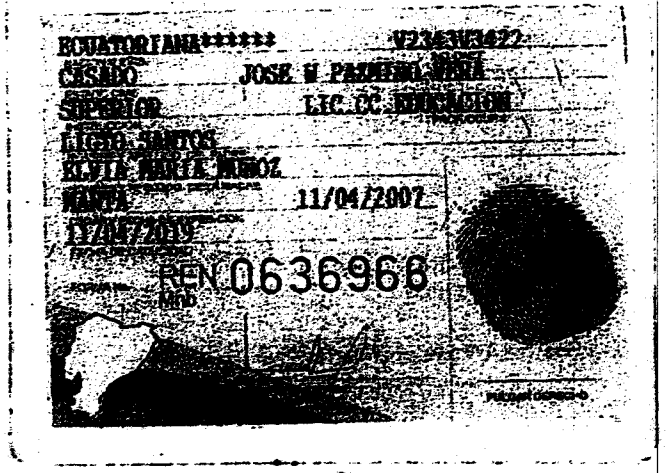
ECUATORIANA***** V2363U3422
CASADO JOSE W PAZMIÑO VERA
SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
HIJOS: SANTOS
ELVIA MARIA MUÑOZ
MANTA 11/04/2002
11/04/2019
REN 0636966

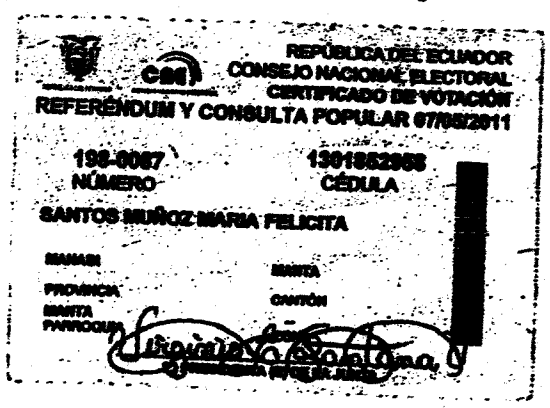
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
198-0067
NÚMERO
1301852968
CÉDULA
SANTOS MUÑOZ MARIA FELICITA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

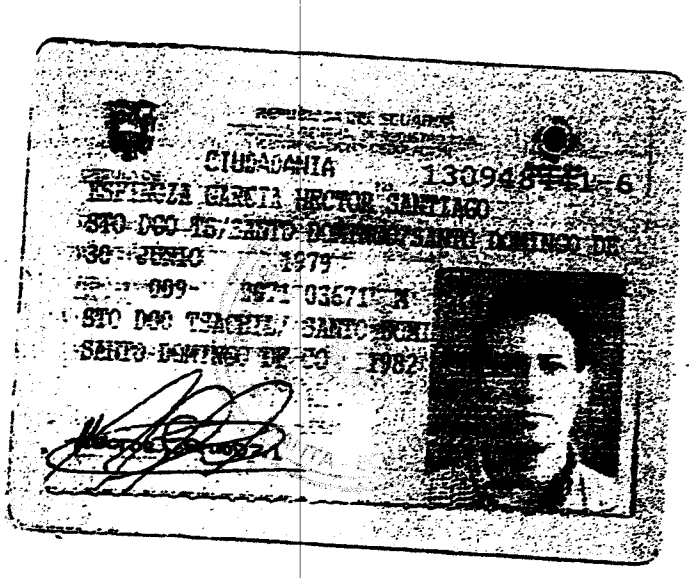
CIUDADANIA
ESPINOZA GARCIA HECTOR SANTIAGO
30 JUNIO 1979

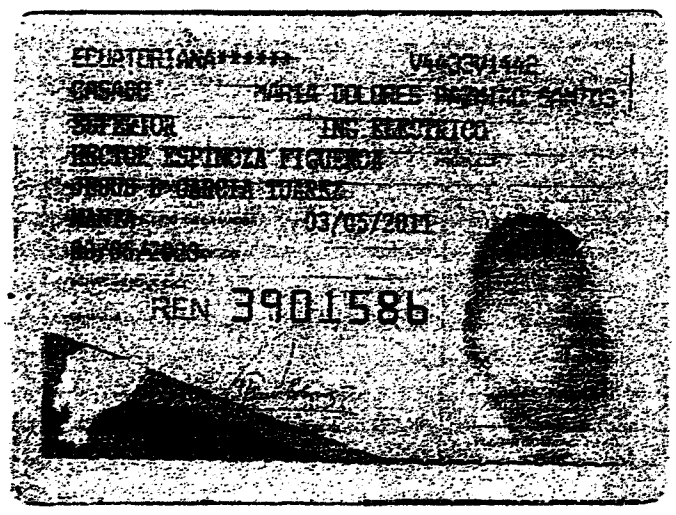
ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
HECTOR ESPINOZA FIGUEROA
03/05/2011
REN 3901586

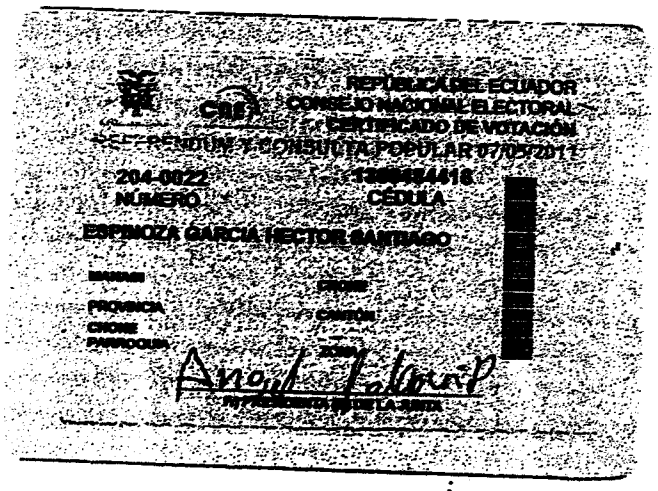
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
204-0022
NUMERO
CEDULA
ESPINOZA GARCIA HECTOR SANTIAGO
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

Ylaies

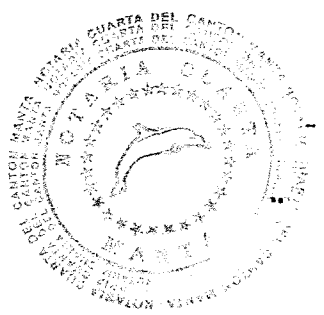
NOTARIA CUARTA
MANTA

CIUDADANIA 130974838-0
PAZMIÑO SANTOS MARIA DOLORES
MANABI/MANTA/TARQUI
17 JUNIO 1982
004- 0140 01736 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1982

ECUATORIANA****** E111111111
CASADO HECTOR SANTIAGO ESPINOZA GARCIA
SUPERIOR ING.COMER.EXT.INTEG.
JOSE WENCESLAO PAZMIÑO VEPA
MARIA FELICITA SANTOS MUÑOZ
MANTA 04/09/2009
04/09/2021

1733383

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

154-0056 NUMERO
1309748380 CEDULA

PAZMIÑO SANTOS MARIA DOLORES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE.- **DOY FE.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Para Gaby

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1014072000
Nombre:	PAZMIÑO VERA JOSE.

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

certificado

Firma del Usuario

Elaborado Por: Roger Saldarriaga Z

Informe Inspector: zinc 1 conf 1 mixto

10

11.90

Firma del Inspector

Se actualizó datos de avaluo

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
7535

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7535:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un Terreno que está ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, una parte de dicha extensión de terreno o sea, una área que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente, calle pública, con cuarenta metros, Por atrás, con propiedad de los señores Jesús Cedeño Macías, Eloy Loor y Nilda de Paz, con cuarenta metros, Por el costado derecho, con propiedad de la señora Isabel Zamora, con diecisieis metros, Por el costado izquierdo, la señora Judiht Chávez, con ocho metros, sesenta centimetros. El Comprador Sr. José Wenceslao Pazmiño Vera, deja expresa constancia que este terreno que adquiere en esta fecha es de absoluta propiedad mientras viva, y, que a su muerte pasará exclusivamente a poder de su señora doña Maria Felicita Santos Muñoz., la misma que lo administrara libremente sin impedimento alguno y como ella lo estime conveniente. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	26	23/02/1935	8
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	664	01/06/1987	1.708
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	63	20/01/2003	545
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	468	12/04/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : sábado, 23 de febrero de 1935

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 59
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 1935
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpoo cierto de terreno, ubicado en las afueras de esta Poblacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002707	Mena Delia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002706	Prado Juan Jose	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.708 - Folio Final: 1.709
Número de Inscripción: 664 Número de Repertorio: 1.050
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. El Sr. Guillermo Corral Delgado interviene en calidad de Apoderado de los otros herederos del fallecido Sr. Cesar Corral Villafuerte. * El Comprador Sr. José Wenceslao Pazmiño Vera, deja expresa constancia que este terreno que adquiere en esta fecha es de absoluta propiedad mientras viva, y, que a su muerte pasará exclusivamente a poder de su señora doña Maria Felicita Santos Muñoz. Terreno que está ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000013325	Corral Aida	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013327	Corral Angela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013326	Corral Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002693	Corral Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00165345	Corral Delgado Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013329	Corral Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013322	Corral Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013324	Corral Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013328	Corral Rosa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013323	Corral Teresa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	23-feb-1935	8	8

3 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el : lunes, 20 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 545 - Folio Final: 556
Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de enero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la señora Ing. MARILYN VASQUEZ GILER, comparece en calidad de Gerente (Encargada) del Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta. HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES, referida a un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, dentro del cual se encuentra una construccion de cemento armado de ciento treinta y dos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01852958	Santos Muñoz Maria Felicita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	664	01-jun-1987	1708	1709

4 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 468 Número de Repertorio: 2.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de abril de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
C a n c e l a c i ó n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	13-00579362	Pazmiño Vera Jose Wenceslao	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01852958	Santos Muñoz Maria Felicita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	63	20-ene-2003	545	556

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:27 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jose Pazmiño

Elaborado por : Cleotilde Ortenela Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000072014

7/9/2012 9:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-40-72-000	480,00	$ 41.005,14

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PAZMIÑO VERA JOSE D/A HRDOS.DE CESAR COR	1300579362

7/9/2012 12:00 HOYOS VERONICA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5 DEE JUNIO C. PEATONAL	2012	34858	72014

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 6,01		$ 6,01
MEJORAS HASTA 2010	$ 54,99		$ 54,99
TASA DE SEGURIDAD	$ 10,25		$ 10,25
TOTAL A PAGAR			$ 71,25
VALOR PAGADO			$ 71,25
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA